

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

En La Almunia de D^a Godina, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de D^a Marta Gimeno Hernández, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. Germán Agustín Sierra
D. Jesús Bazán Sanz
D.^a Ainhoa Blasco Casedas
D. Jesús Ramírez López
D.^a María Cristina Andrés Ostariz
D. Jaime Ameller Pons
D. Jesús Antonio Subías Pericas
D. Francisco Javier Pérez Santos
D.^a María Dolores Torrubia Ibáñez
D.^a Cristina Pilar Berges Ramo
D. Constantino Castillo Gómez
D. José María Julve Larraz
D. Juan Gilberto González Montes

C) Partido Aragonés:

D.^a Mercedes Sediles Barbod
D.^a Alicia Marín Mosteo

D. José Gerardo Martínez Sánchez

B) Partido Popular:

D.^a María Soledad Aured de Torres
D.^a María del Carmen Lázaro Domínguez
D. Juan Carlos Carnicer Álvarez
D. Bernardo Lario Bielsa
D. Álvaro Bosqued Ramón
D. José Antonio Usón Lomero
D. Carlos Saletto Zapata
D. José María Abad Francés
D. Miguel Ángel Cobos Gimeno

D) Partido Chunta Aragonesista:

D. Juan José Moreno Artiaga
D. José Miguel Domínguez Santos
D. Juan Pedro Bartolomé Pérez

E) Coalición Electoral ZGZ:

D. Luis Velilla Sancho

F) Agrupación de Electores Somos Épila:

D. Rodolfo Daniel Ballarín Llanas

Excusan su asistencia:

D. Vicente Barcelona Oriol
D. Enrique Lázaro Pla
D. Jesús Martínez Gil

D. Carlos Rodrigo Domínguez

Actúa como Secretario, la Secretario-Interventor de la Comarca, D^a Inmaculada Brun Alonso.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 31 de los 35 miembros que legalmente componen el Consejo, dándose por tanto el quorum necesario, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasando seguidamente al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

1-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Presentada la Moción que se somete al Consejo con posterioridad a la convocatoria cursada, la Sra. Presidenta justifica la urgencia de la convocatoria en la delicada situación del empleo que proporciona esta empresa a más de 300 trabajadores de la Comarca y somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria, que es apreciada por unanimidad, por lo que pasa a tratar el asunto que la ha motivado.

2- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS COMARCALES EN RELACIÓN A LA “SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA LEAR EN ÉPILA”. ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA. -

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Bazán, Alcalde del Ayuntamiento de Épila, municipio del domicilio social de la empresa Lear, que previo repaso de la trayectoria del empleo ligado a la producción de esa empresa pasa a exponer la situación actual y las consecuencias negativas que se derivarán de su cierre tanto para los trabajadores afectados como para el municipio de Épila y para la Comarca.

Los trabajadores piden apoyo a las instituciones y por ello, todos los Grupos políticos comarcales han suscrito el siguiente documento a propuesta de los afectados, y lo someten a consideración del Consejo comarcal para que adopte el acuerdo que considere procedente:

“Por todos es conocido que en estos momentos el sector de automoción en Aragón esta teniendo una expansión fruto de las nuevas adjudicaciones de modelos a la planta de GM en Figueruelas y a la diversificación iniciada tiempo atrás de la industria auxiliar, resultando beneficiarias de productos de otras marcas de automóviles gracias entre otras cosas a la situación geográfica privilegiada que tenemos en la provincia de Zaragoza, a 3 horas de camión de 5 fabricantes de automóviles.

En la terrible competencia por resultar agraciado con el producto, no todos resultan ganadores, los coches no tienen cada vez mas piezas sino menos, y por lo tanto, cuando se reparten las mismas piezas entre diferentes competidores, unos resultan ganadores y otros pierden el producto que ya estaban haciendo. Quien termina pagando estas situaciones son siempre los trabajadores y las trabajadoras, al

ser en casi todos los casos, criterios económicos los que priman para adjudicar los productos, cambiando empleo fijo y de calidad, por empleo precario mucho más barato.

El caso que nos ocupa motivo de esta moción, es que todo indica que Lear Épila no ha obtenido el asiento del nuevo Opel Corsa, que saldrá al mercado a finales de 2018 y que otro fabricante de la zona ha obtenido el contrato.

De confirmarse esta situación, y siempre en palabras de la propia Lear Épila, significará la muerte y desaparición de la planta de Épila al ser ésta, una planta ligada exclusivamente a tener trabajo de GM. Esto supondrá la pérdida de más de 300 puestos de trabajo directo en la propia planta y un número indeterminado de indirectos, así como una grave afección para los negocios de la comarca en general. Puestos e trabajo difíciles de recuperar en el medio rural en el que estamos.

Esta situación podría extenderse a otras empresas de Épila y de comarcas limítrofes.

Como decíamos anteriormente, la competitividad de las empresas no puede estar basada en salarios bajos y puestos de trabajo precarios, sino en todo lo contrario un trabajo digno, de calidad y con derechos.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS al Consejo Comarcal de Valdejalón que apruebe la misma y a su vez de traslado de esta moción a:

- 1.- Al Gobierno de Aragón en su Consejería de Presidencia y de Economía e Industria
- 2.- A la dirección de Lear en Épila
- 3.- A la dirección de GM España en Figueruelas
- 4.- A la dirección de la multinacional adjudicataria del contrato en cuanto se tenga certeza de quien es.

Exigiendo a las partes que:

A) Se busquen soluciones consensuadas entre los Sindicatos, los trabajadores y las multinacionales implicadas, con la mediación del Gobierno de Aragón, en la línea de que la máxima prioridad es el mantenimiento de los puestos de trabajo en Épila a poder ser y sino en las poblaciones próximas ahí donde se generen nuevos puestos de trabajo.

B) Las soluciones tienen que contemplar todas las medidas posibles, encaminadas todas ellas a que esta vez los trabajadores y trabajadoras no sean los que terminen perdiendo y por lo tanto las medidas sean acordadas con los Sindicatos, sean no traumáticas para los trabajadores y trabajadoras sino que sean satisfactorias, justas y dignas.

C) Como línea de trabajo el Gobierno de Aragón ponga en marcha una mesa del automóvil en Aragón, donde todas las partes puedan discutir estos temas”.

Abierto el turno de portavoces todos ellos manifiestan su total apoyo a los trabajadores en la defensa de sus reivindicaciones y al mantenimiento de puestos de trabajo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los 31 miembros presentes se acuerda:

Primero. Suscribir la Moción en sus propios términos

Segundo. Remitir certificación de este acuerdo a:

- 1.- Al Gobierno de Aragón en su Consejería de Presidencia y de Economía e Industria
- 2.- A la dirección de Lear en Épila
- 3.- A la dirección de GM España en Figueruelas
- 4.- A la dirección de la multinacional adjudicataria del contrato en cuanto se tenga certeza de quien es.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

La Secretario,